

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*ANUNCIO de 5 de junio de 2024 por el que se notifica, mediante publicación, el requerimiento de subsanación de solicitudes de ayuda para los expedientes acogidos al Decreto 44/2023, de 3 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para actuaciones de mejora de infraestructuras de uso público en Áreas Protegidas y restauración de ecosistemas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE NextGeneration EU y se aprueba la única convocatoria para la Línea 1 "Subvenciones a municipios destinadas a mejoras de infraestructuras de gestión, difusión y uso público en áreas protegidas".*

(2024080926)

Mediante el Decreto 44/2023, de 3 de mayo (DOE número 114, de 15 de junio), se convocó, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones para actuaciones de mejora de infraestructuras de uso público en Áreas Protegidas y restauración de ecosistemas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE Next-Generation EU.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de la ayuda, y una vez examinadas las solicitudes recibidas y revisada la documentación aportada por cada uno de los interesados, el artículo 9.5 del mencionado decreto indica que, si la solicitud no reúne los requisitos establecidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se requerirá al interesado para que en el plazo máximo e improrrogable de diez días, subsane la falta o acompañe la documentación que se determine, con indicación de que, si así no lo hiciese, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le tendrá por desistido en su solicitud, previa resolución que deberá dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la citada ley. La presentación de la documentación deberá realizarse a través del Registro Electrónico General, de la Sede electrónica de la Junta de Extremadura <https://sede.gobex.es/SEDE/registroGeneral/registroGeneral.jsf>, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en lo relativo al uso de otros registros electrónicos.

En virtud de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas mediante la publicación del



presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura se procede a la notificación de requerimiento de subsanación a los interesados que se relacionan en el anexo del presente anuncio cuyas solicitudes para la citada convocatoria no reúnen los requisitos establecidos en el Decreto 44/2023, de 3 de mayo.

En el anexo del presente anuncio se recoge la relación de interesados afectados por este trámite de subsanación, identificados mediante su NIF, el número de expediente asignado a su solicitud y el resumen de las incidencias encontradas.

Los interesados deberán subsanar las faltas detectadas y acompañar o completar los documentos o los datos que se detallan en el anexo, indicando el número de expediente asignado, en el plazo máximo e improrrogable de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, según lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Si así no lo hiciesen, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución que deberá dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la citada ley.

La documentación deberá remitirse a:

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.  
Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas.  
Avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio.  
Módulo 2, planta 4, CP 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, 5 de junio de 2024. El Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, JUAN GRAGERA FACUNDO.

**ANEXO**

## LISTADO DE INTERESADOS

## A LOS QUE SE REQUIERE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA

Decreto 44/2023, de 3 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para actuaciones de mejora de infraestructuras de uso público en Áreas Protegidas y restauración de ecosistemas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE NextGeneration EU y se aprueba la única convocatoria.

Línea 1 "Subvenciones a municipios destinadas a mejoras de infraestructuras de gestión, difusión y uso público en áreas protegidas".

Las incidencias encontradas se identifican mediante códigos cuya descripción se encuentra al final de este listado.

<b>NIF</b>	<b>N.º EXPEDIENTE</b>	<b>INCIDENCIAS ENCONTRADAS</b>
P0600400F	CN000123MIU	1.g., 2.p., 6.a., 6.e., 6.g., 6.j.
P1001100E	CN000223MIU	1.e., 1.h., 1.i., 1.m., 2.p., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P1001500F	CN000323MIU	1.b.,1.f., 1.g., 1.i., 1.j., 1.k., 1.m., 2.a., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P1001700B	CN000523MIU	1.g., 1.j., 2.a., 2.p., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h.
P0600900E	CN000623MIU	1.a., 1.j., 1.k., 2.p., 6.a.
P1002200B	CN000823MIU	2.e., 2.g., 2.i., 2.n., 2.q., 4.d., 6.a.
P1002400H	CN000923MIU	1.f., 1.g., 1.i., 1.h., 2.b., 2.c., 2.d., 2.e., 2.f., 2.g., 2.n., 2.q., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P0601400E	CN001023MIU	1.g., 1.i., 1.j., 1.k., 2.a., 2.b., 2.d., 2.e., 2.f., 2.k., 2.q., 6.a., 6.i.
P1002900G	CN001123MIU	1.e., 1.j., 1.k., 1.m., 2.a., 6.a., 6.c., 6.g., 6.h., 6.i.
P1003300I	CN001223MIU	1.k., 2.p., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P0602300F	CN001323MIU	1.l., 2.b., 2.c., 2.d., 2.e., 2.f., 2.g., 2.h., 2.i., 2.k., 2.m., 2.n., 2.q., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h.
P0602500A	CN001423MIU	1.l., 2.p., 6.a.
P1004400F	CN001523MIU	1.d., 1.g., 1.j., 1.k., 2.a.,2.p., 6.a, 6.c, 6.e., 6.h., 6.i.



NIF	N.º EXPEDIENTE	INCIDENCIAS ENCONTRADAS
P1004500C	CN001623MIU	1.d, 1.f, 1.h, 1.j, 1.k, 1.m, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.g, 2.i, 2.k, 2.q, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 6.c, 6.e, 6.h.
P1004700I	CN001723MIU	1.f, 1.g, 1.j, 1.k, 2.a, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f, 2.m, 2.n, 2.o, 2.q, 2.r, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.h, 6.i.
P1005100A	CN001823MIU	1.j, 1.k, 2.b, 2.g, 2.h, 2.k, 2.e, 2.n, 2.o, 6.h.
P1005800F	CN001923MIU	1.d, 1.i, 1.k, 2.c, 2.e, 2.f, 2.k, 2.n, 2.q, 6.a, 6.i, 6.c, 6.e, 6.g.
P1005600J	CN002023MIU	1.b, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g, 1.k, 1.j, 2.a, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.h, 6.i.
P1005900D	CN002123MIU	1.j, 1.k, 2.b, 2.f, 2.g, 2.h, 2.n, 6.c, 6.e, 6.i.
P1006100J	CN002223MIU	1.j, 1.k, 2.a, 6.a, 6.c, 6.g, 6.i.
P0603500J	CN002323MIU	2.g, 2.f, 2.m, 2.n, 2.q, 6.c, 6.e, 6.g.
P0603600H	CN002423MIU	1.e, 1.k, 1.o, 2.p, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.i.
P1006300F	CN002523MIU	1.k, 1.m, 2.p, 6.a, 6.c.
P0603800P	CN002623MIU	1.e, 1.d, 1.g, 1.i, 1.j, 1.k, 1.m, 2.b, 2.e, 2.f, 2.g, 2.h, 2.k, 2.n, 2.m, 2.q, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.h, 6.i.
P0605500H	CN002723MIU	1.f, 1.g, 1.k, 2.p, 4.d, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g.
P0605600F	CN002823MIU	1.a, 1.d, 1.g, 1.k, 2.a, 2.p, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.i, 6.j.
P1007200G	CN002923MIU	1.j, 1.k, 1.m, 2.a, 5.d, 6.c, 6.e, 6.g, 6.i.
P1008300D	CN003023MIU	1.e, 1.f, 1.i, 1.k, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f, 2.g, 2.i, 2.k, 2.n, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.i.
P0606200D	CN003123MIU	1.i, 1.j, 1.k, 1.m, 2.a, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.i.
P1009700D	CN003223MIU	1.a, 1.b, 1.k, 1.m, 2.p, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.h, 6.i.
P0606300B	CN003323MIU	1.g, 2.b, 2.f, 2.g, 2.n, 2.q, 3.c, 4.c, 5.c, 6.a, 6.c,
P1010700A	CN003423MIU	1.i, 1.k, 2.p, 6.a, 6.c, 6.h,
P0606900I	CN003523MIU	1.k, 2.b, 2.c, 2.d, 2.f, 2.h, 2.i, 2.k, 2.o, 2.q, 3.d, 6.a, 6.b, 6.c.
P0607000G	CN003623MIU	1.a, 1.g, 1.m, 2.a, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.i.



<b>NIF</b>	<b>N.º EXPEDIENTE</b>	<b>INCIDENCIAS ENCONTRADAS</b>
P1011000E	CN003723MIU	1.e., 1.i., 1.j., 1.k., 1.m., 2.a., 6.a., 6.c., 6.g.,
P0600500C	CN003823MIU	2.e., 2.f., 2.g., 2.k., 2.n., 2.q., 2.r., 6.a., 6.c.
P0600370F	CN003923MIU	1.e., 1.f., 1.i., 1.j., 1.k., 1.m., 2.b., 2.c., 2.e., 2.g., 2.k., 2.f., 2.h., 2.d., 2.l., 2.m., 2.q., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.i.
P0611500J	CN004023MIU	1.e., 1.d., 1.f., 1.j., 1.k., 1.m., 2.a., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P101100C	CN004123MIU	1.b., 1.i., 1.d., 1.k., 2.a., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P0607400I	CN004223MIU	1.j., 1.l., 1.m., 2.p., 6.a., 6.g., 6.h.
P0612200F	CN004323MIU	1.h., 1.k., 2.p., 3.d., 6.c.
P1010500E	CN004423MIU	1.g., 1.j., 1.k., 2.b., 2.c., 2.d., 2.e., 2.f., 2.g., 2.k., 2.m., 2.n., 2.q., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P1010600C	CN004523MIU	1.g., 1.i., 1.j., 1.k., 1.m., 2.a., 6.a., 6.c., 6.g., 6.i.
P1011300I	CN004623MIU	1.a., 1.g., 1.k., 2.a., 6.a., 6.e., 6.c., 6.g., 6.h., 6.i.
P1011800H	CN004723MIU	1.f., 1.i., 2.d., 2.e., 2.n., 2.q., 6.c., 6.j., 6.h.
P1012100B	CN004823MIU	1.a., 1.g., 2.b., 2.c., 2.e., 2.f., 2.g., 2.k., 6.a., 6.i.
P1012200J	CN004923MIU	2.b., 2.c., 2.f., 2.k., 2.n., 2.q., 6.a.
P0608400H	CN005023MIU	1.d., 1.e., 1.f., 1.k., 2.p., 6.a., 6.h.
P1012800G	CN005123MIU	1.j., 1.k., 1.m., 2.a., 6.a., 6.c., 6.e., 6.i., 6.h.
P0608800I	CN005223MIU	2.a., 6.a., 6.c., 6.i.
P1013100A	CN005323MIU	1.e., 1.d., 2.f., 2.g., 2.n., 2.q., 6.a.
P1013700H	CN005423MIU	1.d., 1.f., 1.h., 1.i., 1.j., 1.k., 1.o., 2.p., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P0609500D	CN005523MIU	1.a., 2.b., 2.e., 2.f., 2.g., 2.j., 2.k., 2.n., 2.m., 2.q., 2.r., 4.d., 6.a., 6.c., 6.h., 6.i.
P0609800H	CN005623MIU	1.g., 1.i., 1.l., 1.o., 2.a., 2.p., 3.d., 6.a., 6.e., 6.g., 6.i., 6.j.
P1014900C	CN005723MIU	1.d., 1.e., 1.j., 1.l., 2.a., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.i., 6.h.
P1015000A	CN005823MIU	1.i., 1.g., 1.k., 2.a., 3.d., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.



NIF	N.º EXPEDIENTE	INCIDENCIAS ENCONTRADAS
P1015100I	CN005923MIU	1.i, 1.f, 1.g, 1.k, 1.l, 1.m, 1.n, 1.o, 2.a, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.i.
P0610200H	CN006023MIU	1.e, 1.d, 1.k, 1.l, 1.m, 2.p, 3.c, 4.c, 5.c, 6.a, 6.c
P0610400D	CN006123MIU	1.f, 1.j, 1.l, 1.o, 2.p, 3.c, 6.a, 6.e, 6.f, 6.g, 6.i.
P0610700G	CN006223MIU	1.a, 1.d, 1.e, 1.j, 1.k, 1.m, 2.b, 2.c, 2.e, 2.f, 2.g, 2.k, 2.n, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.i, 6.h.
P0610500A	CN006323MIU	1.g, 1.j, 1.k, 1.m, 1.q, 2.a, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.h, 6.i.
P0611300E	CN006423MIU	1.g, 1.h, 1.i, 1.k, 2.a, 2.p, 3.d, 6.a, 6.c, 6.j.
P0611400C	CN006523MIU	1.a, 1.i, 1.k, 1.l, 2.p, 3.c, 4.c, 5.c, 6.a, 6.b, 6.c, 6.e, 6.g, 6.i, 6.h.
P1016200F	CN006623MIU	1.i, 1.j, 2.a, 6.a, 6.c, 6.i.
P1016500I	CN006723MIU	1.g, 2.a, 2.b, 2.d, 2.f, 2.m, 2.n, 2.r, 2.q.
P0611900B	CN006823MIU	1.e, 1.f, 1.k, 1.l, 2.p.
P0612300D	CN006923MIU	1.e, 1.i, 1.k, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.g, 2.h, 2.k, 2.n, 6.a, 6.c, 6.e.
P0611800D	CN007023MIU	1.e, 1.f, 1.i, 1.g, 1.k, 1.l, 1.m, 1.n, 1.p, 2.a, 2.b, 2.c, 2.m, 2.n, 2.q, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.h, 6.i.
P0612100H	CN007123MIU	1.e, 1.f, 1.g, 1.k, 1.l, 1.m, 1.n, 2.a, 2.p, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g.
P1017200E	CN007223MIU	1.b, 1.e, 1.h, 1.i, 1.j, 1.k, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f, 2.g, 2.h, 2.k, 2.m, 2.n, 2.o, 2.q, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.h, 6.i.
P1017300C	CN007323MIU	1.k, 1.n, 2.a, 2.i, 2.q, 6.a, 6.c, 6.e, 6.g, 6.h, 6.i.
P1018000H	CN007423MIU	1.f, 1.h, 1.i, 1.j, 1.k, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f, 2.g, 2.i, 2.k, 2.n, 6.a, 6.c, 6.e, 6.h, 6.i.
P0612700E	CN007523MIU	1.d, 1.i, 1.h, 2.b, 2.e, 2.f, 2.g, 2.n, 2.q, 4.d, 6.a, 6.c,
P1018100F	CN007623MIU	1.h, 1.i, 1.j, 1.k, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f, 2.g, 2.k, 2.m, 2.n, 6.a, 6.c, 6.g, 6.e.
P0613000I	CN007723MIU	1.g, 1.i, 1.k, 2.a, 2.b, 2.c, 2.d, 2.f, 2.k, 2.m, 2.q, 6.a, 6.i.
P1018600E	CN007823MIU	1.b, 1.e, 1.j, 1.k, 1.l, 2.p, 6.c, 6.e, 6.g.



NIF	N.º EXPEDIENTE	INCIDENCIAS ENCONTRADAS
P0613100G	CN007923MIU	1.e., 1.k., 1.l., 1.n., 2.p., 6.a., 6.c., 6.i.
P1019400I	CN008023MIU	1.i., 1.j., 1.k., 1.l., 2.a., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P1019600D	CN008123MIU	1.i., 1.h., 1.k., 2.b., 2.c., 2.d., 2.e., 2.f., 2.g., 2.m., 2.n., 2.q., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P1019700B	CN008223MIU	1.h., 1.i., 1.k., 1.l., 2.b., 2.c., 2.d., 2.e., 2.f., 2.g., 2.h., 2.i., 2.k., 2.m., 2.n., 2.q., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.j.
P1019800J	CN008323MIU	1.i., 1.k., 2.p., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.i., 6.j.
P1019900H	CN008423MIU	1.i., 1.j., 1.k., 2.a., 3.c., 4.c., 5.c., 6.a., 6.c., 6.i.
P1020700I	CN008523MIU	1.i., 1.j., 1.k., 2.a., 6.a., 6.c., 6.h.
P1021200I	CN008623MIU	1.k., 1.l., 2.p., 6.a., 6.c., 6.h., 6.i.
P0615500F	CN008723MIU	1.d., 1.e., 1.i., 1.j., 1.k., 1.l., 1.m., 1.n., 2.a., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P1021900D	CN008823MIU	1.d., 1.i., 1.j., 1.k., 2.a., 3.a., 4.a., 5.a., 6.a., 6.i., 6.h.
P0615800J	CN008923MIU	1.a., 1.d., 1.e., 1.f., 1.i., 1.k., 1.l., 1.n., 1.p., 2.b., 2.c., 2.d., 2.e., 2.f., 2.g., 2.h., 2.k., 2.m., 2.n., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P0615900H	CN009023MIU	1.a., 1.e., 1.k., 2.d., 2.e., 2.f., 2.q., 6.a., 6.c., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P1022100J	CN009123MIU	1.e., 1.f., 1.g., 1.h., 1.j., 1.k., 2.a., 2.p., 6.a., 6.c., 6.h., 6.i.
P1022200H	CN009223MIU	1.c., 1.d., 1.e., 1.f., 1.i., 1.j., 1.k., 1.p., 2.p., 6.a., 6.e., 6.g., 6.h., 6.i.
P1009800B	CN009323MIU	1.i., 2.b., 2.n., 2.m., 2.k., 2.q., 6.a., 6.i.

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR E INCIDENCIAS ENCONTRADAS**

1. SOLICITUD.	
1.a.	La solicitud no está firmada por el solicitante o representante indicado en la misma.
1.b.	No se han cumplimentado correctamente los datos del solicitante.
1.c.	No se han cumplimentado correctamente los datos de contacto.



1.d.	No se han cumplimentado correctamente los datos bancarios del solicitante.
1.e	No se han cumplimentado correctamente los datos de notificación.
1.f.	No se han cumplimentado correctamente los datos de la persona representante.
1.g.	No se ha cumplimentado correctamente la línea de ayuda, no se ha marcado la línea de ayuda o se han marcado las dos líneas de ayuda.
1.h.	No se han cumplimentado la actuación solicitada o no se ha cumplimentado correctamente.
1.i.	No se han cumplimentado correctamente los datos del proyecto: título, resumen y/o localización.
1.j.	No se ha cumplimentado o no se ha cumplimentado correctamente la superficie efectiva de conservación.
1.k.	No se ha cumplimentado correctamente la duración de las actuaciones.
1.l.	La fecha indicada como prevista de fin no se ajusta a lo indicado en el decreto.
1.m.	No se han cumplimentado correctamente los importes relativos al total del proyecto o a la subvención solicitada.
1.n.	El importe indicado como total del proyecto no coincide con el presupuesto del proyecto aportado, es erróneo o está mal calculado.
1.o.	El importe indicado como "total de subvención" es superior al importe del proyecto o al importe máximo subvencionable.
1.p.	No se ha cumplimentado correctamente la autorización expresa a efectos de consulta de datos tributarios.
1.q	No se ha cumplimentado correctamente la oposición expresa a las comprobaciones de la administración, o en caso de oposición no se ha aportado el documento correspondiente.
<b>2. MEMORIA</b>	
2.a.	No se aporta memoria de actuaciones / proyecto o se aporta una sola memoria para las líneas 1 y 2.
2.b.	No describe los trabajos o actividades, incluyendo estado previo, mediciones, acciones a acometer o reportaje fotográfico.
2.c.	No se indica el espacio exacto en el que se va a desarrollar los trabajos o actividades o se solicita aclaración.
2.d.	No se indica la superficie en hectáreas efectivas de conservación que prevé la actuación.



2.e.	No se han indicado los objetivos ambientales a los que contribuirá la actuación relativos al DNSH o no se han detallado correctamente según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el MRR, y su normativa de desarrollo, en particular el Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio.
2.f.	En presupuestos que incluyan la realización de obras no se han detallado las mediciones, el coste unitario, precios descompuestos y/o algunas partidas están incompletas.
2.g.	No se ha indicado que parte del presupuesto se va a ejecutar mediante medios propios del beneficiario y/o mediante terceros.
2.h.	Para las actuaciones subvencionables que no incluyan la realización de obras no se encuentran desglosados los importes correspondientes a recursos humanos, recursos materiales, en el caso de materiales gráficos o didácticos no se porta una descripción y su coste unitario, publicidad y otros gastos (especificar para cada actividad los gastos por unidad en concepto e seguros y alquileres (precio/hora) entre otros conceptos.
2.i.	No están justificados los precios superiores a valor de mercado.
2.j.	El proyecto supera el importe subvencionable y no se indica la partida o partidas del mismo para el que se solicita la subvención.
2.k.	No se ha indicado o no es correcta la planificación o cronograma de la ejecución de las actuaciones.
2.l.	El importe total no está correctamente calculado y/o no coincide con el indicado en Anexo I.
2.m.	No se han presentado planos de obra y/o finca con la localización de cada una de las actuaciones o los planos presentados no se ajustan a la actuación solicitada.
2.n.	No se ha incorporado la información necesaria que permita aplicar los criterios de valoración recogidos en el artículo 13 del Decreto.
2.o.	La memoria de actuaciones / proyecto no está firmada.
2.p.	El proyecto no es subvencionable por alguno de los siguientes motivos: a) Ninguna de las actuaciones planteadas en la memoria se ajusta a las actuaciones subvencionables; b) la actuación principal no se ajusta a las actuaciones subvencionables; c) el importe considerado elegible no llega al mínimo subvencionable.
2.q.	Alguna o varias de las actuaciones accesorias de la actuación principal no se ajustan a las actuaciones subvencionables según el artículo 3 del decreto 44/2023, de 3 de mayo.
2.r.	Las justificaciones de las líneas de actuación no son correctas o válidas; o no está suficientemente justificadas.



<b>3. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL ESTADO.</b>	
3.a.	El solicitante no ha autorizado expresamente a que el órgano gestor recabe el certificado o la información a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud.
3.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
3.c.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no es legible, no es positivo, está caducado, etc.).
3.d.	Una vez realizada la consulta se obtiene resultado negativo (no se encuentra al corriente).
<b>4. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL.</b>	
4.a.	El solicitante no ha autorizado expresamente a que el órgano gestor recabe el certificado o la información de la Tesorería General de la Seguridad Social y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud.
4.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
4.c.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no es legible, no es positivo, está caducado, etc.).
4.d.	Una vez realizada la consulta se obtiene resultado negativo (no se encuentra al corriente).
<b>5. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.</b>	
5.a.	El solicitante no ha autorizado expresamente a que el órgano gestor recabe el certificado o la información de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud.
5.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
5.c.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no es legible, no es positivo, está caducado, etc.).
5.d.	Una vez realizada la consulta se obtiene resultado negativo (no se encuentra al corriente).



<b>6. OTRA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD</b>	
6.a.	No se aporta o no es correcta, escritura pública, documento registral o certificación registral, que acredite la titularidad del terreno o inmueble en el que se vaya a realizar la actuación. Este documento podrá sustituirse por un certificado de la Secretaría de la disponibilidad del inmueble.
6.b.	Para solicitantes no propietarios o copropietarios no se aporta la documentación requerida según el punto d) 2º del artículo 10 del decreto 44/2023, de 3 de mayo.
6.c.	No se aporta o no está cumplimentado completamente el ANEXO VI A. según decreto 44/2023, de 3 de mayo.
6.d.	No se aporta o no está cumplimentado completamente el ANEXO VI B. según decreto 44/2023 de 3 de mayo, si una vez realizado el análisis de riesgo en la herramienta MINERVA se ha detectado una bandera roja.
6.e.	No se aporta o no está cumplimentado completamente el ANEXO VI C. según decreto 44/2023, de 3 de mayo.
6.f.	No se aporta o no está cumplimentado completamente el ANEXO VI D. según decreto 44/2023, de 3 de mayo.
6.g.	No se aporta o no está cumplimentado completamente el ANEXO VII. según decreto 44/2023, de 3 de mayo.
6.h.	No se aporta o no es correcto el certificado expedido por el órgano competente de la entidad solicitante que certifique la atribución del alcalde como representante del Ayuntamiento.
6.i.	No se aporta o no es correcto el certificado expedido por el órgano competente de la entidad solicitante en el que se indique el acuerdo de solicitar la ayuda.
6.j.	No se aporta o no es correcto el Anexo del modelo de representación del municipio solicitante.